Moción de Saludo

El Diputado de la República **RAÚL JESÚS CAMARGO PORTA**, integrante del **Grupo Parlamentario Partido Cívico OBRAS**, en ejercicio de las atribuciones inherentes a su función parlamentaria y de conformidad con lo establecido en los artículos 99 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, cada 30 de agosto el Perú y el mundo cristiano conmemoran con profundo fervor la festividad de **Santa Rosa de Lima** (Isabel Flores de Oliva), insigne santa limeña proclamada universalmente como Patrona del Perú, del Nuevo Mundo y de las Filipinas, y consagrada oficialmente como excelsa **Patrona de la Policía Nacional del Perú** mediante el **Decreto Supremo N.º 27-89-IN**;

Que, la vida y obra de Santa Rosa de Lima constituyen un símbolo imperecedero de fe, pureza, abnegación y heroica vocación de servicio hacia los más necesitados y desprotegidos, encarnando valores humanos y espirituales que representan la más alta reserva moral y el faro de guía para la sociedad peruana;

Que, bajo el sagrado amparo y patrocinio de su Santa Patrona, **la Policía Nacional del Perú (PNP)** cumple un rol tutelar insustituible en la defensa de la patria, el mantenimiento del orden interno, la preservación de la seguridad ciudadana, la protección de los derechos fundamentales y la lucha frontal e inclaudicable contra la delincuencia y el crimen organizado;

Que, los valerosos hombres y mujeres que integran la institución policial demuestran cotidianamente un profundo patriotismo, temple, lealtad y espíritu de sacrificio, arriesgando e incluso ofrendando su propia vida en cumplimiento del sagrado deber para garantizar la paz social y la tranquilidad de todas las familias peruanas;

Que, es deber cívico, patriótico e institucional de la Cámara de Diputados del Congreso de la República rendir un justo y merecido homenaje a la excelsa Santa Rosa de Lima y, en su día, expresar el más firme respaldo y sincera gratitud a los custodios de la ley y el orden que sirven a la nación bajo su celestial protección;

POR LO EXPUESTO:

La cámara de diputados del Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR EL MÁS FERVOROSO, CORDIAL Y EFUSIVO SALUDO al pueblo peruano con ocasión de celebrarse, el 30 de agosto de 2026, la festividad central de SANTA ROSA DE LIMA, Patrona del Perú, de América y de las fuerzas del orden.

ARTÍCULO SEGUNDO. - RENDIR UN SENTIDO HOMENAJE PÓSTUMO a los héroes y mártires policiales que, guiados por el ideal supremo de servicio y amor a la patria, ofrendaron sus vidas en defensa de la seguridad, el Estado de derecho y la pacificación nacional.

ARTÍCULO TERCERO. - TRASLADAR la presente Moción de Saludo al Arzobispado de Lima, al Santuario de Santa Rosa de Lima; y al Comandante General de la Policía Nacional del Perú, General de Policía Óscar Manuel Arriola Delgado, haciéndolo extensivo a los integrantes del Alto Mando policial, comisarías, unidades especializadas en todo el territorio nacional, y al Despacho del Ministerio del Interior.

Lima, agosto del 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CAMARGO PORTA Raul Jesus
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/08/2026 16:56:11-0500

Lic. RAÚL JESÚS CAMARGO PORTA
Diputado de la República